

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL
NO COMERCIANTE.

Radicado: 110014003016 2021 00974 00

Insolvente: MARÍA YAQUELIN MORENO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- REMOVER del cargo al liquidador **PASCUAL BERNARDO DEL VECCHIO RUBIO**.²

2.-DESIGNAR en su remplazo a **JACQUELINE VILLAZON MORENO**, c.c. 51.950.098, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia., quien puede ser notificada en la calle 72 No. 108-29 en Bogotá, al correo electrónico ayudalegal1a@gmail.com., teléfono 3504576577.

Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito, para que de manera inmediata tome posesión del cargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 69 exp dig.

² Dto pdf 66 ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae55a551d03d1315d608967de54830a106e97b93c9db1d4d278bee0c591f3c08**

Documento generado en 24/05/2023 12:19:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>